



## Visión Global

### Boletín de análisis y opinión

# Reforma laboral y democracia sindical

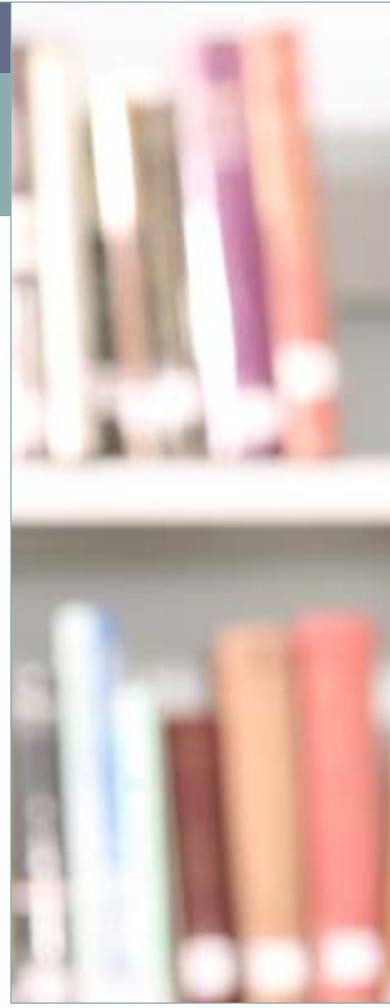
Instituto Lucas Alamán, A.C.

La última vez que Ley Federal del Trabajo se adecuó de manera importante fue en mayo de 1970. De entonces a la fecha la población de México se ha más que duplicado y su economía pasó de estatista y proteccionista a una de libre mercado y comercio. Bajo este nuevo contexto, las necesidades de productividad y competitividad han cambiado radicalmente, razón por la cual la legislación laboral necesita urgentemente reformarse, sobre todo en cuanto a las prerrogativas otorgadas a los sindicatos, lo cual contemplaba la actual reforma en discusión enviada por Felipe Calderón, pero que desafortunadamente ha sido uno de los temas dejados fuera de discusión en el Congreso.

La propuesta de Calderón queda así enfocada básicamente en el tópico de las nuevas modalidades contractuales que incluirían plena seguridad social y beneficios, a saber: (i) contratos de prueba y capacitación inicial, sin extensiones; (ii) contratos temporales para las actividades estacionales; y (iii) contratos de trabajo y pago por hora para servicios. La contratación por hora y la temporal cierta-

mente facilitarían tener una mayor congruencia entre la jornada laboral y los distintos procesos productivos, posibilitando a las empresas el uso y la continuidad de sus capacidades productivas.

Aminorarían asimismo las presiones que ejercería el bono demográfico sobre los salarios (los cuales podrían reducirse ante una mayor oferta de trabajo) y la economía, pues durante los próximos siete años la proporción de personas en edad de trabajar (14 a 64 años) alcanzará su pico: en 2019, 70 de 100 mexicanos estarán en edad laboral, por lo que la tasa de dependencia económica se reduciría. Esto ciertamente podría ser un acelerador del crecimiento de la economía y un generador de riqueza para los habitantes, pues la tasa de ahorro de empresas y particulares estaría en posibilidad de aumentar de manera significativa (12.0% del PIB en 2011 a 14.5% en 2019). Sin embargo, el bono demográfico no es condición necesaria ni suficiente, pero sí es una oportunidad que se pudiera aprovechar para detonar un mayor crecimiento.



Instituto de Investigación  
Económica y Social  
Lucas Alamán, A. C.

Leopoldo Solís  
Director General

Eduardo Córdova  
Director Administrativo

Carlos Palencia Escalante  
Editor

Teléfono: 55-5219-9062  
Fax: 55-5219-9064  
Correo: [ila@axtel.net](mailto:ila@axtel.net)

#### EN ESTE NÚMERO

<u><i>Desigualdad del ingreso en el mundo</i></u>	
<i>Alejandro Angeles Sevilla</i> .....	3
<u><i>Responsabilidad compartida</i></u>	
<i>Carlos Palencia Escalante</i> .....	5
<u><i>Comentarios al sistema de pensiones estatales</i></u>	
<i>Arturo Díaz León</i> .....	7
<u><i>El Premio Nobel de Economía 2012</i></u>	
<i>Alberto Córdova Gutiérrez</i> .....	9

Haga *click* en  para regresar a ésta página

## Visión Global

Estas reformas podrían quedar plasmadas en la Ley a finales de octubre de 2012 en el marco de la discusión de la reforma laboral enviada a última hora por el presidente Felipe Calderón.

Sin embargo, la reforma de Calderón no contempla eliminar el escalafón ciego, por lo que el principal factor considerado en la promoción seguirá siendo la antigüedad; tampoco incorpora la obligatoriedad de la multitarea (que ya opera en la práctica), bajo la cual los trabajadores tendrían que realizar otras faenas relacionadas con sus actividades principales con la compensación adicional correspondiente; no contempla la libre fijación de sueldos y salarios en el mercado, la cual generaría estímulos en las empresas para pagar a cada trabajador el valor de su contribución a la productividad marginal, y en los trabajadores, para acrecentar su capital humano y productividad; mucho menos contempla eliminar la cláusula de exclusión ni los contratos ley.

Y aunque Calderón sí proponía que se pudiera transparentar e implementar el voto libre de los trabajadores en la elección de dirigencias sindicales, esta iniciativa ha sido excluida por los integrantes del Congreso de la Unión, lo cual deja fuera de discusión el importante tema de la democracia sindical. Igualmente, queda fuera de discusión la propuesta presidencial de autorizar la publicación de los contratos colectivos y los reglamentos internos de los sindicatos, dejando con ello intactas las prerrogativas de estos gremios. No obstante, los legisladores sí aprobaron establecer la inclusión en los estatutos de los sindicatos algunas reglas para la rendición de cuentas que consideren el derecho de trabajadores a recibir información del manejo de recursos, pero sin fijar plazos o medidas concretas. También autorizaron la limitación al pago de salarios caídos a 12 meses en caso de huelga.

La exclusión del tema de la democracia sindical de la reforma laboral ciertamente pone de manifiesto la gran influencia política que los grupos de interés (grandes empresas y sindicatos) ejercen en la toma de decisiones internas, con la consiguiente marginación de las bases, provocando con ello un déficit democrático y de legitimidad no sólo al interior de los propios sindicatos sino también en el sistema democrático en su conjunto, pues los sindicatos son uno de los principales agentes del proceso de representación ciudadana.

En consecuencia, la democracia sindical es deseable no sólo porque es buena en sí misma, sino también porque aumenta la eficiencia de los sindicatos en la representación de los intereses de sus miembros y en la movilización de éstos para apoyar sus objetivos en la negociación colectiva. No obstante, alcanzar una real democracia interna en los sindicatos requiere que sus agremiados sean capaces de oponerse a los líderes, a las políticas que implementan, e incluso removerlos de sus

cargos si fallan en representar adecuadamente los intereses de la base, ello sin costo personal alguno.

Más aún, mantener el sistema democrático funcionando al interior del sindicato requiere reglas formales (leyes y normas) e informales que protejan los derechos de las minorías que se opongan a los líderes. Si estas reglas no existiesen o fuesen ignoradas, la intervención de alguna entidad pública neutral sería necesaria para restablecer los derechos democráticos básicos de los agremiados.

En particular, lo que se requiere es que las JCA y demás autoridades del trabajo (federal y local) estén obligadas a publicar registros sindicales, contratos colectivos y reglamentos interiores de trabajo en Internet, pues esto facilitaría la toma de decisiones por los trabajadores y evitaría simulaciones de negociación colectiva y otras prácticas contrarias a los intereses de los trabajadores; (ii) instituir el voto libre, directo y secreto como obligatorio para la elección del sindicato que ha de representar a los trabajadores en la negociación colectiva, la resolución sobre la inexistencia de la huelga y la elección de los dirigentes; (iii) eliminar la retención obligatoria de las cuotas sindicales de los trabajadores a través de deducciones de nómina, lo cual no implicaría que las cuotas sindicales no serían pagadas; y (iv) abolir de la ley la posibilidad de aceptar la cláusula de exclusión en todos los contratos individuales o colectivos. La eliminación de la cláusula de exclusión de los contratos colectivos de trabajo fortalecería el respeto al derecho constitucional de todo individuo para dedicarse al trabajo lícito de su elección, y además haría posible la reintegración a la fuerza laboral de un importante número de trabajadores desempleados.

Aspirar a tener un sindicalismo con estas características exige ser partidarios del conjunto de valores asociados a él, es decir, de la democracia, la independencia, la educación y formación, las libertades políticas más generales, la vigencia del Estado de derecho y las formas jurídicas concretas que protegen esa libertad e impiden a otros agentes (patronales o gubernamentales) la intervención en los asuntos propios de los trabajadores y sus sindicatos. Ciertamente, la libertad sindical asociada a la democracia requiere el fin de los monopolios, pero a la vez reconocer la fuerza organizada de los trabajadores. La democracia sindical entonces se encuentra asociada fundamentalmente a la democracia en general, a la educación y al Estado de derecho. Trabajar en estos tres frentes permitirá su más pleno florecimiento. Lo preocupante es que la actual discusión de la reforma laboral da la impresión de que aún estamos lejos de lograrlo. Así lo muestra el hecho de dejar fuera de la discusión las prerrogativas de los sindicatos en la reforma laboral en proceso. ☑

# Desigualdad del ingreso en el mundo

Alejandro Angeles Sevilla

Entre ricos y pobres, dentro del mismo país y entre países, la desigualdad está en aumento. La crisis financiera mundial ha estancado los ingresos reales en las economías avanzadas, pero probablemente ha reducido la desigualdad en el mundo, ya que la mayoría de los países en desarrollo sigue creciendo con vigor. Hay quienes dicen que la desigualdad no importa si los mercados son eficientes o si todos ganan más; otros sostienen que la desigualdad frena el crecimiento, o que por ética tiene que limitarse la desigualdad.

Vale la pena preguntarse entonces ¿la desigualdad es buena o mala? La idea de que la desigualdad del ingreso perjudica el crecimiento —o de que una mayor igualdad puede ayudar a sustentar el crecimiento— se ha popularizado últimamente. Consta históricamente que los economistas apostaban por lo contrario, es decir, que la desigualdad propiciaba el crecimiento. El motivo principal de este giro es la creciente importancia del capital humano en el desarrollo. Cuando el capital físico era lo más importante, el ahorro y la inversión eran elementos de suma importancia, entonces era importante que hubiera un grupo numeroso de ricos que pudiera ahorrar una mayor proporción de sus ingresos, comparada con la de los pobres, para invertirla en capital físico. Ahora que el capital humano es más escaso que las máquinas, la educación generalizada es la clave del crecimiento, aunque es algo difícil de lograr si el ingreso no se distribuye con relativa equidad. Además, la educación generalizada crea un círculo virtuoso en el que la equidad se regenera, reduciendo las brechas de ingreso entre la mano de obra calificada y la no calificada; por eso ahora los economistas critican la desigualdad más que antes. Las ventajas de reducirla son prácticas (facilitar el crecimiento económico) y éticas (reducir diferencias injustificadas del ingreso entre hombres y mujeres, entre regiones de un mismo país, o entre habitantes de distintas naciones). En los últimos 25 años se produjeron cambios contradictorios: muchos tipos de desigualdad han disminuido (sobre todo dentro de los países), pero otras se han agudizado.

¿Cuáles son las causas de la desigualdad? Para algunos economistas, en los países ricos la desigualdad está otra vez en alza debido a cambios tecnológicos que elevan la demanda de tra-

bajadores muy preparados. Las sociedades no han producido este tipo de trabajadores en las cantidades que exige la nueva economía y, por tanto, sus salarios han subido en relación con los que perciben trabajadores menos preparados. Como dijera Jan Tinbergen, el fallecido economista holandés, ganador del primer Nobel de Economía: "... la desigualdad es el resultado de una carrera entre la tecnología y la educación".

En las primeras décadas del siglo XX esto favoreció a los trabajadores menos calificados, pero la revolución tecnológica volvió a favorecer a los más calificados. En Estados Unidos, por ejemplo, Goldin y Katz (2008) señalan que la oferta de trabajadores calificados ha permanecido relativamente fija en los últimos 30 años (la media de años de escolaridad se ha estancado en poco más de 12), lo que explica, al menos en parte, la mayor desigualdad. Esto es posible, si bien algo tautológico, porque el grado con que el avance tecnológico favorece a los trabajadores calificados no se puede medir directamente, sino que se deduce de la brecha entre los salarios de la mano de obra calificada y no calificada. Pero también es posible que el aumento de esa brecha obedezca a un factor completamente inconexo, como el menor poder de los sindicatos.

El marco institucional de un país también incide en la desigualdad. Los gobiernos pueden aumentar los impuestos o las transferencias sociales para redistribuir parte de los mayores ingresos de los trabajadores calificados. La redistribución más activa en Europa continental quizás explique por qué la desigualdad aumentó mucho menos allí que en los países anglofobos. Por ejemplo, en 2005 las transferencias sociales (excluidas las pensiones estatales) y los impuestos directos redujeron el índice de Gini 9 puntos en Alemania, pero sólo 6 en Estados Unidos.

Algunos gobiernos se niegan a tomar medidas para reducir la desigualdad quizá porque consideran que la redistribución es un despilfarro y desincentiva al mercado (aduciendo una clara disyuntiva entre igualdad y crecimiento). Pero también puede tratarse de una realidad política: los ricos influyen desproporcionadamente en las políticas porque son más activos en ese ámbito y aportan más que otros a las campañas políticas.

Modelos recientes de economía política sobre desigualdad suponen que el votante decisivo —el que determina una elección— es mucho más rico que el votante de ingreso mediano. De ser así, las decisiones políticas coincidirán mucho más con las preferencias de los ricos, y los sistemas políticos se aproximarán más al modelo de un dólar, un voto que al más tradicional de una persona, un voto. Otra explicación de la mayor desigualdad son las nuevas normas sociales. Antes la sociedad criticaba las brechas enormes entre el presidente y los empleados de una empresa. Ahora esas brechas son grandes y no sólo se toleran, sino también se incentivan. De igual manera se ha culpado a la globalización del aumento de la desigualdad en los países ricos. La especialización en exportaciones sofisticadas amplía la brecha entre los salarios de trabajadores calificados y no calificados, mientras que las importaciones no sofisticadas y la tercerización también reducen los salarios o incrementan el desempleo entre los trabajadores poco o medianamente calificados, lo cual agrava la desigualdad.

Es probable que los cuatro factores —avance tecnológico, cambio institucional, nuevas normas sociales y globalización— hayan incidido en el aumento de la desigualdad en las economías avanzadas. Pero incluso si estas fuerzas impersonales son la causa principal, los gobiernos aún pueden frenar el aumento de la desigualdad.

Algo similar sucedió con los países en desarrollo. Mientras Estados Unidos —el país grande más rico del mundo— es el paradigma del aumento de la desigualdad, China ocupa el extremo opuesto del espectro económico y político. China era (y en buen grado sigue siendo) pobre y ha remplazado su gran autarquía de comienzos de los años ochenta por una fuerte participación en el comercio exterior. Antes de las reformas iniciadas en 1978, la pobreza en China era generalizada, con un coeficiente de Gini inferior a 30. Pero a medida que la economía fue creciendo, la desigualdad se disparó, en todas sus manifestaciones, y superó a la de Estados Unidos. Ahora la brecha entre los ingresos medios urbano y rural es de más de 3 a 1 (cuando en India, por ejemplo, es de 2 a 1). Las brechas entre provincias se ampliaron porque el litoral, que ya era más rico, creció más rápido que el interior. La desigualdad de los salarios se disparó y las rentas de la propiedad y las empresas —siempre las menos equitativas e inexistentes en China antes de las reformas— aumentaron considerablemente.

Pero el caso de China hasta ahora coincide con el patrón clásico de Kuznets: la desigualdad tiende a aumentar en un país pobre que empieza a desarrollarse. Si el patrón de Kuznets se cumple, cabe esperar una menor desigualdad en los próximos años. Esto sucedería si el gobierno incluyera a más gente (fuera del sector estatal) en la seguridad social o si introdujeran prestaciones de desempleo e incluso un posible plan de empleo rural garantizado, como hizo India hace po-

co. Esto mismo también sucedería a medida que la prosperidad del litoral se extendiera al centro y al oeste del país. La desigualdad no obedece sólo a fuerzas impersonales; crece cuando la sociedad lo permite y puede limitarse con políticas públicas puntuales.

México es uno de los pocos países donde la desigualdad del ingreso ha aumentado (entre 2002 y 2011) según la OIT, ello a pesar de que se registró cierta baja en el desempleo, pero en razón de que los nuevos puestos creados son poco estables y de bajos salarios. De acuerdo con la OIT (Informe sobre el trabajo en el mundo 2012), el coeficiente de Gini, que mide la desigualdad del ingreso, muestra que en más de la mitad de las economías avanzadas y en tres cuartas partes de los países en desarrollo la desigualdad del ingreso ha bajado. Sin embargo, no es el caso para México, que es una de las seis economías emergentes donde la desigualdad del ingreso aumentó de 2002 a 2011. En los demás países (60) cayó. Según el documento, aumentó la desigualdad en Honduras, Chile y Costa Rica, mientras que en México se ubicó en cuarto lugar; quinto en El Salvador y sexto en Albania.

En el caso particular de México, el análisis muestra, además, que la naturaleza de los nuevos empleos de bajos salarios son de menor estabilidad que los nuevos empleos mejor pagados. De acuerdo con la OIT aún hay un déficit considerable de empleos, y se considera poco probable que durante los próximos seis años la economía nacional crezca a un ritmo suficiente para reducir el actual déficit y ofrecer trabajo a las personas que entrarán en el mercado laboral durante ese periodo. Ello a pesar de la posible aprobación de la reforma laboral en discusión en el Congreso.

Ante las aseveraciones de la OIT, una conclusión interesante es que la distribución del ingreso puede ser —de forma independiente— un determinante crítico de la duración del crecimiento. En una correlación simple, mayor desigualdad parece estar relacionada con menor crecimiento sostenido.

Quizá no parezca lógica esta relación estrecha entre desigualdad y menor crecimiento sostenido, ya que cierta desigualdad es esencial para el funcionamiento eficaz de una economía de mercado y para incentivar la inversión y el crecimiento. Pero un exceso de desigualdad como la existente en México ha mostrado también su poder destructivo, pues además de hacer más vulnerable al país a una crisis financiera, la desigualdad ha desalentado la inversión. También ha hecho más difícil para el gobierno adoptar decisiones duras ante los choques externos, como subir los impuestos o recortar el gasto público, lo que se ha traducido en menores oportunidades para invertir en negocios y educación, de gran importancia esta última para el aprovechamiento de tecnologías crecientemente sofisticadas y el funcionamiento efectivo de las empresas, organizaciones e instituciones. ☑

# Responsabilidad compartida

Carlos Palencia Escalante

Los cambios que está viviendo la economía nacional, dentro de un escenario de globalización, apertura-proteccionismo comercial, integración de bloques y mayor competencia entre países-empresas, da pie para retomar el tema de fomento a la iniciativa privada que, sin embargo, no es exclusivo de algún sector.

La aparición de nuevas tecnologías, las megatendencias y la apertura comercial iniciada en los años ochenta del siglo pasado, ha generado un paulatino proceso para disminuir el sesgo antiexportador en el cual no sólo habían caído las empresas de transformación, sino México en su conjunto.

Ahora el fomento ha ido adoptando una gran variedad de formas organizativas, estructuras administrativas y relaciones entre gobierno y empresas (recordemos como ejemplo en México los casos de Bancomext y ProMéxico) a fin de inducir el desarrollo. Esto ha sido un concepto de complementariedad con objeto de no limitar oportunidades de participación en los mercados y transformar el tradicional comercio e intercambio de mercancías y servicios.

No hace más de cuatro años que las empresas mexicanas se vieron, como se ven hoy en día, ante la necesidad de sobrevivir con una capacidad instalada ociosa, la depresión del mercado interno, la cotización del tipo de cambio y la apertura a importaciones tanto de bienes intermedios como de productos de consumo final.

La naturaleza de la planta industrial y su estrecha relación con el desarrollo económico origina, entre

otras muchas cosas, que se formulen políticas de fomento o regulación; por ello, el sano dinamismo de este país es responsabilidad de todos.

*Estrategia necesaria y no andar por un camino equivocado.*

Para continuar la reactivación y posterior consolidación del aparato industrial y de la inversión productiva (entiéndase muy claro, productiva y no especulativa) necesariamente se requiere fortalecer sectores que presentan un desempeño sólido como la industria automotriz y la maquiladora de exportación, pero también es importante pensar en una restructuración de actividades con tradicionales deficiencias en su competitividad.

De esta forma es prioritario buscar estrategias de largo plazo. Al empresario le interesa dirigir su esfuerzo hacia una mayor productividad y eficiencia a través de costos y optimización de recursos, materias primas, mano de obra, capital, por citar algunos ejemplos. Al gobierno le corresponde el no menos difícil papel de fomentar la industrialización; ésta se debe basar sobre la micro, pequeña y mediana empresa, complementada desde luego con recursos del exterior. Lograrlo no es fácil, pero puede conseguirse este propósito mediante la instrumentación de los siguientes puntos:

- Concertar con los sectores - no tanto en términos de un Plan Nacional de Desarrollo, como podrían estar imaginándose algunos de estos sectores, y más con un nuevo gobierno- sino de la forma en que sea necesario para concretar la integración de los produc-

## Visión Global

tos y servicios, indispensable para la creación de cadenas de valor.

- Establecer lineamientos prácticos para la sustitución de importaciones -y también de exportaciones- si consideramos que las empresas maquiladoras importan anualmente hasta 150 mil millones de dólares anuales en partes y componentes, y buscar la necesaria reconversión industrial de acuerdo con las tendencias internacionales.
- Insistir en la desconcentración y potenciar clusters basados en competencias regionales.
- Otorgar financiamiento accesible para modernizar la empresa y lograr productividad-calidad conforme a requerimientos internacionales. Esta regla especialmente se hace válida para quienes quieran proveer a las empresas exportadoras.

Enfocándose en este último punto, la empresa de menor tamaño demanda financiamiento para ampliaciones y la adquisición de equipos y materiales. De no contar con este financiamiento, se estancará todo un proceso de modernización, cuyas consecuencias pudieran convertirse en graves e irreversibles, con el riesgo de perder lo que afanosamente se haya logrado con la estabilidad macro económica de cuando menos los últimos diez años.

Como sucede cada cambio de sexenio, desde la instrumentación del TLCAN han surgido reacciones, comentarios y aclaraciones con respecto a nuestra diversidad comercial. Lo que se olvi-

da es que la modernización nacional se traduce en una política activa, en una clara reorientación en la que el comercio exterior se constituye como un elemento fundamental, en cuanto se planteen como objetivos de largo plazo eficientar el aparato productivo, continuar con el fomento de exportaciones no petroleras, e incrementar y diversificar los mercados.

La política de fomentar el comercio exterior encuentra sustento en tres elementos que podemos clasificar como básicos y permanentes, a saber: política comercial, promoción interna y negociaciones internacionales a niveles bilateral, regional y multilateral. En este sentido, no se niega el avance en la racionalización del proteccionismo, como tampoco se refuta la promoción que al interior se debe hacer para consolidar una plataforma exportadora en la que participen proveedores locales bajo una mentalidad de competitividad y productividad. ☑

# Comentarios al sistema de pensiones estatales<sup>[1]</sup>

Arturo Díaz León

Los pasivos pensionarios de las entidades federativas están poco documentados. Sin embargo, la presión financiera del conjunto ya supera el 13% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional en el presente año de 2008, “*más lo que se acumule anualmente*”. En algunas entidades federativas las prestaciones de los servidores públicos son superiores, comparadas con las que reciben los servidores públicos de la Federación por parte del ISSSTE.

Uno de los principales desafíos financieros corresponde al déficit actuarial estimado de 1'958,111.6 millones de pesos, a precios de 2008, con un total de ingresos de 1'121,647 millones de pesos, con lo que resulta un déficit actuarial estimado, con respecto a los ingresos totales de las entidades federativas de 1.75 veces.

Una de las principales causas del desequilibrio entre las contribuciones y prestaciones se deriva de la baja relación entre el personal activo y el pensionado, pues este indicador pasó de 8.78 a 4.65, entre 1998 y 2010. Los sistemas de jubilaciones y pensiones estatales cuentan, entre otras cosas, con las siguientes características:

- Son heterogéneos en todos los estados.
- Sólo el 7% es de contribución definida, 63% de beneficio definido y 30% mixto, con preponderancia de beneficio definido.[2]
- Algunas entidades han realizado reformas a sus sistemas pensionarios, pero esta medida ha sido insuficiente para incrementar sus reservas y frenar sus déficits.
- Aguascalientes tiene un sistema mixto sustentable de hasta 100 años (caso ejemplar, sin riesgo de incumplimiento).
- Oaxaca recientemente reformó su sistema pensionario con gran creatividad y responsabilidad.
- Gran parte de las entidades se encuentran en niveles altos, y muy altos de riesgo, como es el sonado caso de Veracruz que agotó sus reservas, por lo que tendrá que subsidiar su déficit y realizar de manera urgente una reforma. En esta situación se encuentran también Puebla, Guerrero, Colima, Morelos y Sinaloa, entre otros, que cubren las pensiones con gasto corriente.
- En síntesis, más de 12 entidades federativas perderán suficiencia para pagar sus pensiones entre 2009 y 2018. De

un agregado de 29 sistemas de pensiones estatales: el 38% perderá suficiencia entre 2009 y 2015; 23% entre 2016 y 2025, y el 38%, después de 2025.

Las principales causas de descapitalización de los sistemas de pensiones estatales corresponden a el incremento en el costo de vida, la inexistencia de normatividad para la creación de reservas, el reconocimiento de antigüedad (pensiones por antigüedad 25 a 30 años de servicio sin importar la edad), tasas bajas de interés en créditos a afiliados (menor recuperación que la del mercado), insuficiencia de aportaciones, inexistencia o compactación de sueldo regulador (periodo de sueldos usados para computar la pensión) y decremento de la tasa de nuevos afiliados.

Como vemos, una buena parte de las entidades federativas no ha efectuado reformas a sus sistemas de pensiones. En el caso de las reformas observadas, éstas han producido cambios paramétricos pero insuficientes, lo que obligará a nuevas reformas en el corto plazo. Preocupa, además, el nivel de sobreendeudamiento reciente de algunas entidades y la heterogénea calidad crediticia de muchas de ellas.

Para promover las reformas a los sistemas pensionarios estatales, el Gobierno Federal destinó cuantiosos recursos entre 2007 y 2010, a través del Fondo de Apoyo para la Reestructuración de Pensiones (FARP), y que se estiman en un poco más de 102 mil millones de pesos. Sin embargo, ningún sistema estatal se interesó en utilizar estos recursos para migrar a sistemas de contribución definida, a pesar de que sus reglas de operación y acceso condicionaban explícitamente a migrar al nuevo esquema. Al respecto, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) confirmó que por las características propias de un contrato o acuerdo de voluntades, no es posible desprender disposiciones de carácter general aplicables a gobiernos estatales o universidades públicas (que recibieron parte de los recursos), sobre todo porque este contrato no se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Consecuentemente, la ASF ha realizado diversas recomendaciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que establezca reglas que complementen los lineamientos para tal efecto (migrar al nuevo sistema de contribución definida).

## Visión Global

Como se desprende, los sistemas de pensiones y jubilaciones de estados y municipios son un foco rojo que alerta sobre una situación que se agudiza frente a la falta de información, opacidad y ausencia de coordinación entre los actores involucrados. Además, se trata de una realidad que refleja la preocupante urgencia de reformas, sobre todo para financiar sustentablemente los sistemas en comentario, pues todavía se tiene documentado que ciertos estados y municipios siguen prometiéndolo que no van a cumplir en esta materia.<sup>[3]</sup>

Finalmente, de acuerdo con Pedro Vásquez Colmenares, se formulan las siguientes propuestas:

- Incentivos para prolongar la vida laboral al hacer más atractivo el ingreso que la pensión mediante mejoras en los salarios, reduciendo de manera gradual el pago de las respectivas cuotas y aportaciones, a partir de que el trabajador cumpla con los requisitos para pensionarse; bono de permanencia con pagos tri-anales o cuatri-anales, con base en un porcentaje de la pensión que podría recibir por los años que posponga su decisión de pensionarse.
- Incorporación de las entidades federativas o de los municipios al esquema pensionario del ISSSTE, con adminis-

tración de las cuentas individuales a cargo de PENSIONISSSTE.

- Establecer nuevos lineamientos en el Fondo de Apoyo para la Reestructuración de Pensiones (FARP) que limite los recursos a los usos para lo que fue creado institucionalmente, claridad y transparencia en las operaciones, ratificación legal en los acuerdos de obligatoriedad entre las partes, apoyos y asesorías, entre otros aspectos.

<sup>[1]</sup> Vásquez Colmenares Pedro. “Pensiones en México. La próxima crisis”, Ed. Siglo XXI, México, 2012.

<sup>[2]</sup> Beneficio Definido (BD) refiere al esquema vigente desde la década de los setenta. Capitalización Definida (CD) refiere al esquema reformado de capitalización personal en 1997 conforme la Ley de Seguro Social en materia de jubilaciones y pensiones. Ambos esquemas se traslapan en transición conforme la libre elección de pensionario, pudiendo optar por jubilarse bajo el anterior esquema (BD) y/o al sistema reformado (CD).

<sup>[3]</sup> Conforme al Artículo 115 Constitucional, las entidades federativas son independientes y se sujetan a lo que establezcan sus gobiernos y legislaturas locales.

### Requerimientos de reforma al sistema pensionario estatal

#### I Reforma paramétrica

Continuar con un esquema de beneficio definido (BD), modificando dinámicamente los montos de las pensiones y los requisitos para obtenerlas, aplicando las siguientes medidas:

- Incrementar los años de cotización.
- Aumentar los años de retiro.
- Establecer un salario regulador (promedio de los últimos salarios).
- Fijar límites a las pensiones directas e indirectas (viudas y huérfanos).
- Indexar el aumento de las pensiones al INPC (índice nacional de precios al consumidor), o al salario mínimo.
- Estimular la permanencia en el empleo.
- Elevar los montos de cotización obligatorias.
- Establecer reglas de revisión financiera periódica.

#### II Reforma estructural

Adoptar un sistema de aportación definida o de cuentas individuales en el que la pensión dependerá de los siguiente:

- Monto de las aportaciones.
- Tiempo de cotización.
- Tasa real de interés.
- Edad mínima de retiro.
- Pilares complementarios de ahorro.
- Incentivos fiscales de ahorro de largo plazo.

#### I Reforma mixta o híbrida

- Combinación entre el sistema de cuentas individuales (CD) y el de beneficio definido (BD).

Fuente: Vásquez Colmenares Pedro. “Pensiones en México. La próxima crisis”, Ed. Siglo XXI, México, 2012.

# El Premio Nobel de Economía 2012

Alberto Córdova Gutiérrez

**S**i usted es joven y busca esposa para casarse y no la encuentra, no se preocupe; ¡La ciencia económica lo puede ayudar a encontrar a su pareja ideal! No es broma. El Premio Nobel de Economía 2012 ha sido otorgado a Alvin Roth y Lloyd Shapley por sus estudios sobre la eficiencia de los mercados para reunir o emparejar agentes económicos. Pero para que oferentes y demandantes encuentren lo que buscan, el diseño de cada mercado juega un papel fundamental para determinar la facilidad o dificultad con la que los agentes se encuentran unos con otros.

Shapley y David Gale elaboraron un algoritmo consistente en ciertas relaciones estables entre oferta y demanda: basándose en un ejemplo de matrimonio entre 10 hombres y 10 mujeres, concluyeron que el resultado era mejor (se formaban más parejas) si eran las mujeres las que proponían el enlace a los hombres. Esta teoría de juegos no cobró gran relevancia hasta años después, cuando Roth la rescató e hizo aplicaciones prácticas para el mercado laboral o de doctores y hospitales. El fallo del jurado de los Nobel así se pronuncia: “La combinación de la teoría básica de Shapley y las investigaciones empíricas, los experimentos y los diseños prácticos de Roth han generado un campo floreciente de investigación y mejorado la actuación de muchos mercados”.

Los estudios de Roth y Shapley analizan las dificultades que se encuentran en algunos mercados para que un agente económico que está en búsqueda de cierto bien o servicio identifique a otro agente económico que esté ofertando precisamente ese bien o servicio. El empate entre agentes económicos es una propiedad fundamental de la mayoría de los mercados, por ejemplo: en el mercado laboral hay que emparejar a los agentes que buscan trabajo con aquellos que lo ofrecen.

Sin embargo, la situación puede ser mucho más compleja en la vida real y no basta con juntar solteros para obtener matrimonios. De hecho muchos mercados presentan una dificultad importante para emparejar a agentes económicos que ofrecen y desean obtener bienes o servi-

cios, además de que en no pocos establecimientos aplica la famosa leyenda: “una vez salida la mercancía no se acepta reclamación”.

En el caso del mercado laboral un empleador puede enfrentar costos económicos una vez que decide contratar a un trabajador y éste no corresponde o no cumple con sus expectativas. Desafortunadamente, en el caso del matrimonio también resulta común que los contrayentes decidan tomar por pareja a una persona “subóptima”, porque en este caso, si se decidiera posteriormente cambiar de pareja, se presentaría, sin lugar a dudas, una mucho mayor cantidad de inconvenientes. Afortunadamente, los ganadores del Nobel de economía desarrollaron un marco teórico para analizar esta ineficiencia en los mercados. En su trabajo analizan el comportamiento de los agentes económicos dentro de mercados con problemas de empate, para lo cual diseñaron un algoritmo que facilita el proceso de toma de decisiones y lo hace más eficiente. Las aplicaciones prácticas del uso de este tipo de algoritmos resultan prácticamente ilimitadas y tienen un efecto positivo considerable en términos de bienestar.

Además, se puede observar un número creciente de intermediarios especializados en hacer que los mercados emparen de una mejor manera, tales como agencias de empleos, agencias inmobiliarias o matrimoniales. Evidentemente, las agencias que vayan ganando la mejor reputación serán aquellas que permanezcan en el mercado. Los mecanismos y algoritmos que apoyen a estas empresas deberán buscar que los oferentes y demandantes puedan hacer la mejor selección de su candidato ideal.

De la misma forma los alumnos normalmente hacen solicitudes para ingresar a más de una universidad, pero generalmente tienen una como favorita en su lista, mientras que las universidades tratan de elegir a los mejores candidatos. Sin embargo, es posible que por algunos factores externos, como el tiempo y la incertidum-

bre, un estudiante decida tomar la opción de una universidad que no era su primera opción. En el caso de la primera opción, es decir, cuando la universidad decida aceptar al alumno, y éste ya haya tomado la aceptación de su segunda o tercera opción, el mercado estará funcionando de manera ineficiente, ya que el alumno hizo una selección subóptima de universidad, y la universidad de primera opción tal vez tendrá que escoger un alumno menos calificado.

La importancia de los hallazgos de Roth y Shapley ha contribuido a que el algoritmo de empate haya dejado de ser una teoría de decisión microeconómica para convertirse en un paradigma eficiente, aplicable a mercados reales con consecuencias muy positivas.

El Nobel de Economía se denomina oficialmente Premio de Ciencias Económicas del Banco de Suecia en memoria de Alfred Nobel, ya que no corresponde al testamento original de Nobel y fue establecido por el instituto emisor sueco en 1968 para conmemorar su 300 aniversario. Y cómo anécdota resulta curioso resaltar que para los galardonados de este año, aun cuando los matrimonios resultan más exitosos si la relación es propuesta por una mujer, en la práctica y

hasta la fecha, sólo una mujer, la estadounidense Elinor Ostrom, ha sido distinguida con el Nobel de Economía. Los primeros en ganar este premio fueron el noruego Ragnar Frisch y el holandés Jan Tinbergen en 1969, mientras que en 2011 fue concedido a los académicos estadounidenses, Thomas J. Sargent y Christopher A. Sims.

Desde su creación, el Nobel de Economía viene reconociendo a figuras como Milton Friedman, Paul A. Samuelson, Amartya Sen, James Tobin, Joseph Stiglitz, Paul Krugman, Robert Solow y Robert Mundell. ☑



Lloyd Shapley y Alvin Roth